HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

10

Ref Expte N°398-HCD-2026

Comisión de Salud Pública.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante.

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, sobre la autorización a suscribir el Convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires para la implementación del Programa Provincial de Acompañamiento y Cuidados de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia "Quinita Bonaerense", el cual forma parte en la presentación del proyecto de Ordenanza.-

Atento lo expresado esta Comisión considera conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires para la implementación del Programa Provincial de Acompañamiento y Cuidados Integrales de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia "QUNITA BONAERENSE - Redes de cuidados para un nacimiento con equidad".-

Artículo 2°: De forma.-

SALA DE LA COMISIÓN, San Isidro 09 de Septiembre de 2026

Lic. María Fernanda Giordani
PRESIDENTE
BLOQUE Acción Vecinal San Isidro es Distinto
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Daniela Gauppisser
PRESIDENTA
BLOQUE Movimiento Derecho al Futuro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Bárbara Broese
CONCEJAL
BLOQUE Acción Vecinal San Isidro es Distinto
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zaballos
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadeira Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO